



ORD.N° : 89/2016

ANT. : SU ORD. D.S.C. N° 2367 DEL 11 DE
NOVIEMBRE DEL 2015

MAT. : INFORMA LO SOLICITADO

COPIAPO, 05/02/2016

DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
OR.IIIA : SEÑOR JORGE ALVIÑA AGUAYO FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y
CUMPLIMIENTO SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Por el presente informo a Ud. respecto de antecedentes relativos a predio aledaño a botadero de esteriles Nantoco solicitado mediante su Ord. de Ant., de acuerdo a los antecedentes del Sistema de Registro Agrícola de la División de Protección Agrícola y Forestal de nuestro Servicio y a las coordenadas indicadas en el mencionado Ord. el predio correspondería a Las Pintadas de propiedad de Frutícola y Exportadora Atacama, de una superficie total plantada declarada de 79,62 Hás de **uva de mesa**, de las variedades **Red Globe** y **Autumn Royal** con 44,42 y 25,16 Hás plantadas respectivamente y una superficie disponible de 10,04 Hás.

Es todo cuanto puedo informar

Le saluda atte

JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE ATACAMA - SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

MMA/PCD

c.c.: Ema Makarena Alvarez Marin Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama Or.III
Patricia Verónica Cáceres Díaz Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector
Copiapó Or.III
José Luis Andaur Cáceres Encargado Regional Unidad de Protección de Recursos Naturales
Renovables Región de Atacama Or.III
Makarena Katherine Monsalves Solis Profesional Apoyo Gestión Ambiental Unidad de Protección de
Recursos Naturales Renovables Región de Atacama Or.III

8/2/2016

ceropapel.sag.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=37488707

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/ABE50CF58266E8BA21403AF5A1DFAA79EB2E6A60>



**SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
OFICINA DE PARTES REGIÓN DE ATACAMA**

FECHA: 08/02/2016

HORA: 10:03:24

GUÍA : 77/2016

GUÍA DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA POR CHILE EXPRESS

DESTINATARIO	DOCUMENTO	NUMERO	ANTECEDENTE	REMITENTE	OBSERVACION
Jorge Alviña Aguayo Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia de Medio Ambiente,	Oficio Ordinario	89/2016	Ordinario SMA	Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III	

DEBE DEVOLVER LA GUIA OPORTUNAMENTE FIRMADA

